

2013-09964

NJ. 24619

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

1)INFÓRMESE al condenado IVAN ALECXÍS HERNÁNDEZ LÁCHE, que para que lo represente en el presente asunto la Defensoría Pública mediante sustitución de poder le designó al Dr. LUIS ALBERTO JIMÉNEZ OSPINO –cuyos datos de localización son: telef. 3164708409 y correo electrónico: alberto8ijmenez@hotmail.com.

2) CÓRRASE el traslado de ley ordenado en el auto del 17 de agosto de 2018 -folio 41- al Dr. LUIS ALBERTO JIMÉNES OSPINO y al condenado IVAN ALECXIS HERNÁNDEZ LACHE (personalmente).

3) REITÉRESE al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales SPA de esta ciudad, lo solicitado en el numeral 1 del auto del 13 de diciembre de 2019.

COMUNÍQUSE Y CÚMPLASE

ALICIA MARTÍNEZ ULIOA

Juez